

MIÉRCOLES, 1 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 124

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-8534 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 64/2015.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000064/2015 a instancia de Katia Calderón Fernández frente a Organización de Eventos Sardinero, S. L. y FOGASA, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha 17 de junio de 2015 del tenor literal siguiente:

"FALLO

Que estimando parcialmente la demanda formulada por doña Katia Calderón Fernández contra Organización de Eventos Sardinero, S. L., debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 1.506 euros, cantidad incrementada en los intereses señalados en el fundamento de derecho tercero.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Organización de Eventos Sardinero, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 18 de junio de 2015.

La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

[2015/8534](#)

CVE-2015-8534